



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 153 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS
MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 12 doce de mayo de 2020 dos mil veinte, en las instalaciones del Casino de los Burócratas, sito en la Avenida Pablo Silva García s/n, en el municipio de Villa de Álvarez, se llevó a cabo, previo citatorio que para esos efectos les fue enviado a los Consejeros, la **Sesión Ordinaria número 153**, del Consejo de Administración de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV). Acto continuo se dio por iniciada la Sesión, para lo cual el **ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO**, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado de Colima, en representación del **LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**, Gobernador Constitucional del Estado de Colima y Presidente del Consejo de Administración de la CIAPACOV, da la bienvenida a los Consejeros asistentes, quien informa sobre la asistencia de los Consejeros. Después de haberse registrado la asistencia, se contó con la presencia de los siguientes Consejeros: **ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO**, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado de Colima, en representación del **LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**, Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del Consejo de Administración; **PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS**, Director General de la CIAPACOV y Secretario del Consejo de Administración; **C. LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES**, en representación del **C. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Colima y Vicepresidente del Consejo de Administración; **C. FELIPE CRUZ CALVARIO**, Presidente Municipal de Villa de Álvarez y Vicepresidente del Consejo; **LIC. JOSÉ ÁNGEL BARBOSA ALCANTAR**, Regidor del Municipio de Villa de Álvarez y Consejero; **C. MTRA. PERLA LUZ VÁZQUEZ MONTES**, Regidora del Municipio de Villa de Álvarez y Consejera; **ING. OMAR SUÁREZ ZAIZAR**, Regidor del Municipio de Colima y Consejero; **C. CLAUDIA GABRIELA AGUIRRE LUNA**, Diputada por el Distrito I de Colima y Consejera; **C. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VERDUZCO**, Diputado por el Distrito II de Colima y Consejero; **C. CARLOS CÉSAR FARIÁS RAMOS**, Diputado por el Distrito III de Colima y Consejero; **C. ARACELI GARCÍA MURO**, Diputada por el Distrito IV y Consejera; **C. MAYRA YURIDIA VILLALVAZO HEREDIA**, Diputada por el Distrito V y Consejera; **C. GUILLERMO TOSCANO REYES**, Diputado por el Distrito VII y Consejero; **C. CUAUHTÉMOC RAMÍREZ ZAMORA**, en representación del **C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN**, Diputado por el Distrito VIII y Consejero; **C. LIZET RODRÍGUEZ SORIANO**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; **C. MARÍA GUADALUPE BERBER CORONA**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; **C. MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; **C. ROSALVA FARIÁS LARIOS**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; **C. ING.**

Página 1 de 12





JAIME GONZÁLEZ ÁVALOS, en representación del **ING. OSCAR ARMANDO ÁVALOS VERDUGO**, Director General de la CEAC y Consejero; **C. ING. ISIS ESTHER ANGUIANO TREJO**, en representación de la **BIOL. TANIA ROMÁN GUZMÁN**, Directora Local de la CONAGUA y Consejera; **C. ARQ. SERGIO ARMANDO DÍAZ LARIOS**, Presidente del Colegio de Arquitectos y Consejero. Después de haber registrado la asistencia se realizó la **declaratoria del Quórum Legal**, estando presentes 20 veinte miembros del Consejo, de los 31 treinta y uno que lo integran, por lo que se procedió a la **Declaratoria de Quórum Legal**. Continuando en el uso de la voz, el **ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO**, en su carácter de Representante del Presidente de Consejo, dio paso al desahogo del **punto II del Orden del Día, Lectura del orden del día**, siendo este el siguiente: **I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal; II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; III. Informe sobre la demanda colectiva presentada por 43 trabajadores de la CIAPACOV, con intervención del C. Eduardo Bibiano Mendez, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la CIAPACOV; IV. Informe sobre pensión por viudez otorgada por el IPECOL, con cargo a las finanzas propias de la CIAPACOV y el riesgo que implicaría; V. Presentación y aprobación de la remisión de la Cuenta Pública del Mes de Abril de 2020, al Congreso del Estado para su revisión y fiscalización; VI. Informe sobre retenciones enteradas al Instituto Mexicano del Seguro Social; VII. Análisis del impacto financiero en los ingresos de la CIAPACOV, con motivo de la contingencia sanitaria por COVID-19; VIII. Análisis de la situación financiera de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Colima y Villa de Álvarez; IX. Informe sobre la solicitud de pago retroactivo de la C. MA. LETICIA BÉJAR MALDONADO, jubilada de la CIAPACOV; X. Asuntos Generales; XI. Clausura de la sesión.** Acto continuo, los consejeros asistentes aprobaron por unanimidad el orden del día sin modificaciones; procediéndose al desahogo de la misma. Acto continuo, el Representante del Presidente del Consejo de Administración, Ing. José de Jesús Sánchez Romo, instruyó al Secretario del Consejo, Prof. Nicolás Contreras Cortés, para que procediera al desahogo del punto **III. Informe sobre la demanda colectiva presentada por 43 trabajadores de la CIAPACOV, con intervención del C. Eduardo Bibiano Mendez, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la CIAPACOV**, quien en uso de la voz manifestó que en la sesión ordinaria No. 151, se informó a este Consejo sobre la demanda colectiva de 43 trabajadores, por lo que los comentarios recibidos por todos ustedes fueron compartidos con el sindicato de la CIAPACOV, quien manifestó su deseo por tener la oportunidad de exponer a los consejeros sobre el tema, razón por la cual se encuentra presente el día de hoy la Dirigencia Sindical, a quienes les agradece su presencia, así como la solidaridad que tienen con el organismo; informa que actualmente está en curso dos demandas ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, por lo que se han sentado a platicar con el Sindicato y han encontrado soluciones que no afecten a las finanzas de la CIAPACOV, respetando siempre los derechos de los trabajadores; para la exposición del acuerdo tomado entre la parte patronal y el Sindicato, el Director General le concede el uso de la voz al Lic. Alejandro Iván Martínez Díaz, Director





Jurídico de la CIAPACOV, quien manifestó que el tema de las demandas de las bases debe pasar por el Consejo de Administración, ya que es atribución de éste el conceder las bases y es el Consejo de Administración quien debe aprobar el acuerdo; informa que este asunto se gestó en administraciones pasadas, que por la forma en que sucedieron las contrataciones, se pudiera obtener una resolución desfavorable para la CIAPACOV, razón por la que se propone llegar a un acuerdo que consiste en que todos los trabajadores se desistirían de su demanda, así como de las prestaciones reclamadas, a cambio de que se les conceda la base a los 43 trabajadores de manera escalonada, que se otorgaran 4 basificaciones cada tres meses, sin el pago de las prestaciones adicionales que reclaman, tomando el orden para basificar a los que tienen más antigüedad. Retomando el uso de la voz el Prof. Nicolás Contreras Cortés, especifica que los 43 trabajadores son asuntos que vienen arrastrando de anteriores administraciones por la forma en que se dieron las contrataciones, asimismo informa al Consejo que todas las personas contratadas en esta administración ninguna demandará prestación alguna y se está teniendo mucho cuidado en los nombramientos expedidos a los trabajadores de confianza para no dar pie a ningún resquicio; en virtud de que este tema se expuso en sesión anterior y a petición de este Consejo se retiró del orden del día, es que se extendió la invitación a la Dirigencia Sindical; en uso de la voz, el Ing. José de Jesús Sánchez Romo informó que en aquella sesión se retiró del orden del día porque se detectó que las personas de las cuales se solicitaba su basificación tenían antigüedades muy dispares, por lo que se cuestionó si no existían personas con más antigüedad que pudieran ser susceptibles de basificación, y en este caso se está subsanando otorgando las bases conforme al orden de antigüedad de los trabajadores; acto continuo, concedió el uso de la voz a los consejeros, haciendo uso de la misma el Ing. Omar Suárez Zaizar, quien manifestó que entiende que hay derechos ganados que las leyes laborales determinan, pero que actualmente atravesamos por una contingencia sanitaria y económica, por lo que se ha observado la baja en los ingresos de la dependencia, razón por la cual solicita que este acuerdo se lleve a cabo hasta 3 o 4 meses después, para superar esta contingencia; solicitando el uso de la voz para contestar la inquietud planteada, el C. Irvin Javier Isaís Lepe, Secretario de Organización del Sindicato Único de Trabajadores de la CIAPACOV, manifiesta que a los trabajadores ya se les está pagando actualmente, que no sería una erogación extra para la CIAPACOV, únicamente se está solicitando el reconocimiento de su base; del mismo modo, el C. Eduardo Bibiano Mendez, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la CIAPACOV, quien manifiesta que este tema no se pudo resolver en las anteriores administraciones porque duraron muy poco los anteriores Directores, por lo que cuando llegó el Profesor Nicolás se retomó el tema, donde en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la ley burocrática, los trabajadores adquieren la base al trabajar ininterrumpidamente por 6 meses y no tener nota desfavorable en su expediente, que en ese sentido llegaron a un acuerdo para no impactar las finanzas de CIAPACOV y no descapitalizarla, ya que en las demandas se están





pidiendo todas las prestaciones desde que los trabajadores cumplieron 6 meses de antigüedad, haciendo hincapié que hay trabajadores que ingresaron desde el 2005, manifiesta que si observan el sueldo es el mismo, solo cambia la modalidad de la contratación, basificándose a 4 trabajadores cada tres meses; también quiere aclarar que este tema no se debe de ver como una carga, ya que los trabajadores han estado desquitando su salario porque traen la camisa bien puesta y cumplen con su trabajo. Del mismo modo se recibieron las participaciones de los consejeros Maestra Perla Vázquez Montes, Diputado Guillermo Toscano Reyes, así como las intervenciones del Lic. José Roberto Cruz Ramírez, Director de Recursos Humanos de la CIAPACOV y del C. Irvin Javier Isaías Lepe, Secretario de Organización del Sindicato Único de Trabajadores de la CIAPACOV. Una vez escuchadas todas las partes, el Ingeniero José de Jesús Sánchez Romo a manera de resumen indicó que los acuerdos tomados son los siguientes: se basificarán a los 43 trabajadores de manera escalonada, ingresando de conformidad a la antigüedad que tengan, en los siguientes términos: en el mes de septiembre del año 2020 se basificarán a los 6 trabajadores con más antigüedad; posteriormente en el mes de diciembre de 2020, se basificarán los siguientes 6 trabajadores con más antigüedad; a partir de 2021, el resto de los trabajadores, se irán basificando en grupos de 4 trabajadores cada 3 meses. Una vez expuesto lo anterior, el Ing. José de Jesús Sánchez Romo solicitó al Prof. Nicolás Contreras Cortés, Secretario del Consejo, recabara la votación de la manera acostumbrada, quien informó que fue aprobado por unanimidad. En ese sentido, el Ing. José de Jesús Sánchez Romo declaró aprobado por unanimidad el convenio para otorgar las basificaciones a los 43 trabajadores que demandaron, en los siguientes términos: en el mes de septiembre del año 2020 se basificarán a los 6 trabajadores con más antigüedad; posteriormente en el mes de diciembre de 2020, se basificarán los siguientes 6 trabajadores con más antigüedad; a partir de 2021, el resto de los trabajadores, se irán basificando en grupos de 4 trabajadores cada 3 meses. Acto continuo, el Representante del Presidente del Consejo, Ing. José de Jesús Sánchez Romo, instruyó al Prof. Nicolás Contreras Cortes para que desahogara el siguiente punto del orden del día, **IV.- Informe sobre pensión por viudez otorgada por el IPECOL, con cargo a las finanzas propias de la CIAPACOV y el riesgo que implicaría**, quien en uso de la voz, expuso que al tratarse de un tema jurídico, solicitaba la intervención del Lic. Alejandro Iván Martínez Díaz, Director Jurídico, quien informó que con fecha 17 de diciembre de 2019, el IPECOL notificó mediante oficio IPECOL/3005/2019 a mi representada, que se otorgó una pensión por viudez a la beneficiaria del jubilado ROBERTO GUTIÉRREZ PINTO, mediante resolución P-386/2019, con cargo a la partida presupuestal de la CIAPACOV. Dicho dictamen se publicó en el Periódico Oficial del Estado "EL ESTADO DE COLIMA" el día 14 de diciembre de 2019. Se hace mención que en todo el proceso tramitado ante el IPECOL por parte de los beneficiarios, nunca se mandó llamar a la CIAPACOV, ni tampoco se celebró Consejo Técnico por parte del IPECOL respecto de este tema. Es decir, la CIAPACOV tuvo conocimiento del asunto hasta que ya estaba concluido. Se celebró una reunión de trabajo con el personal





del IPECOL, donde se externó la preocupación de la CIAPACOV sobre el tema, porque la CIAPACOV no tiene presupuesto para pagar pensiones por viudez, ya que no es una prestación reconocida en el convenio sindical y nunca se ha otorgado previamente a este caso. La única respuesta del IPECOL fue que en virtud de que el dictamen ya había sido publicado, se demandara. Con fecha 21 de enero de 2020 se presentó la demanda por parte de mi representada ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, reclamando la nulidad del Dictamen P-386/2019 emitido por el Consejo Directivo del IPECOL, mismo que se tramita en el expediente TJA-61/2020-JM; donde se solicitó la suspensión de los actos reclamados, misma que no fue concedida. Con fecha 27 de febrero de 2020, el Director del IPECOL mediante oficio No. IPECOL/416/2020, ordenó a mi representada se realizara el pago de la pensión por viudez a la beneficiaria del trabajador ROBERTO GUTIÉRREZ PINTO, en virtud de que no se nos concedió la suspensión dentro del juicio de nulidad. Actualmente está suspendido en lo principal, porque la beneficiaria interpuso el incidente de incompetencia. Con fecha 03 de marzo de 2020, se llevó a cabo nuevamente una reunión con el Director del Instituto de Pensiones, donde argumentaron que el motivo de la concesión de la pensión fue que no tenían ningún fundamento legal para negarla, sin pronunciarse sobre quién debía realizar su pago. Es alarmante la situación porque actualmente la CIAPACOV tiene varios trabajadores jubilados con el pago a su cargo y no podría soportar el pago de pensiones por viudez, por lo que existe el riesgo de que todos los beneficiarios de dichos jubilados que ya fallecieron soliciten al IPECOL la pensión por viudez a cargo de la CIAPACOV.). Una vez concluido el punto, retomó el uso de la voz el Ing. José de Jesús Sánchez Romo, quien agradeció la exposición realizada y en virtud de que el punto desahogado era meramente informativo, solicito al Prof. Nicolás Contreras Cortés procediera al desahogo del punto V. **Presentación y aprobación de la remisión de la Cuenta Pública del Mes de Abril de 2020, al Congreso del Estado para su revisión y fiscalización,** quien en uso de la voz, procedió a desahogar la cuenta pública, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el siguiente orden: CUENTA PÚBLICA 31 DE ABRIL DE 2020. Misma que se integra primeramente por la Información Contable, dentro del cual se exponen los siguientes: Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de abril de 2020, donde se muestra que por concepto de ingresos y otros beneficios se tuvo un total de \$ 119,763,250.16 (ciento diecinueve millones setecientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta pesos 16/100 M.N.), por total de gastos y otras pérdidas se registra \$ 138,769,658.67 (ciento treinta y ocho millones setecientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 67/100 M.N.), reflejando un desahorro del ejercicio por la cantidad de - \$ 19,006,408.51 (menos diecinueve millones seis mil cuatrocientos ocho pesos 51/100 m.n.); acto continuo, se expone el Estado de Situación Financiera al 30 de abril de 2020, donde el monto total de Activo Circulante equivale a \$ 54,524,871.03 (cincuenta y cuatro millones quinientos veinticuatro mil ochocientos setenta y uno pesos 03/100 M.N.), de Activo no Circulante \$ 842,397,922.99 (ochocientos cuarenta y dos millones trescientos



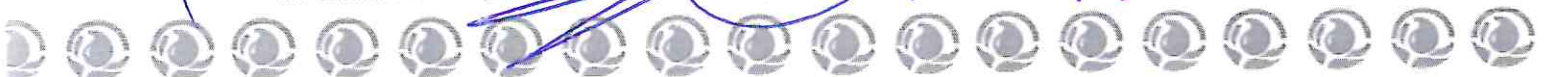


noventa y siete mil novecientos veintidós pesos 99/100 M.N.), arrojando un total del activo por la cantidad de \$ 896,922,794.02 (ochocientos noventa y seis millones novecientos veintidós mil setecientos noventa y cuatro pesos 02/100 M.N.), mientras que el Pasivo se registra un total por \$ 79,223,799.40 (setenta y nueve millones doscientos veintitrés mil setecientos noventa y nueve pesos 40/100 M.N.), el total de la Hacienda Pública y Patrimonio \$ 817,698,994.62 (ochocientos diecisiete millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos noventa y cuatro pesos 62/100 M.N.), arrojando un total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio por la cantidad de \$ 896,922,794.02 (ochocientos noventa y seis millones novecientos veintidós mil setecientos noventa y cuatro pesos 02/100 M.N.). De las cifras de los Estados Financieros anteriores, se desprenden otros documentos que integran la Cuenta Pública del periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2020, los cuales quedan como anexo a la presente acta, mismos que consisten en: el Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios de Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Informe sobre pasivos contingentes, Notas a los Estados Financieros, Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables, Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, Estado Analítico de Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos; Información Presupuestaria: Estado Analítico de Ingresos (Rubro de Ingreso, Fuente de Financiamiento), Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto, Clasificación por Tipo de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional); Información de Deuda (Endeudamiento Neto, Interés de la Deuda); así como la Información Programática (Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos); Indicadores de Postura Fiscal y; Anexos (Balanza de Comprobación). Se señala que, dentro de la información presupuestaria, se plasma en un apartado las modificaciones presupuestales vía transferencias entre capítulos y partidas sin rebasar el monto total del egreso autorizado, quedando el mismo monto de lo autorizado con lo modificado. Una vez expuesto lo anterior, el representante del Presidente del Consejo retoma el uso de la voz y somete a consideración el presente punto, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, solicita a los Consejeros presentes la aprobación de la remisión al Congreso del Estado de Colima, de la cuenta pública del mes de abril de 2020, para su revisión y aprobación, así como se autoricen las modificaciones presupuestales vía transferencias que se aplicaron entre los distintos capítulos y partidas presupuestales en el presupuesto de egresos modificado; solicitando al Secretario recabe la votación de la manera acostumbrada, quien le informa que el punto fue aprobado por unanimidad de los consejeros presentes. Retomando el uso de la voz el Ing. José de Jesús Sánchez Romo En virtud de lo anterior se declaró aprobada por unanimidad de votos la cuenta pública en comento, instruyendo al Secretario Técnico para que proceda a la brevedad a su remisión al Congreso del Estado para su revisión y aprobación en los términos de ley. Una vez concluido este punto, el Representante del Presidente del Consejo, solicitó al Prof. Nicolás





Contreras Cortés que procediera al desahogo del siguiente punto del orden del día, **VI. Informe sobre retenciones enteradas al Instituto Mexicano del Seguro Social**, quien en uso de la voz indicó que es un tema jurídico y de recursos humanos, por lo que solicitaba el apoyo de ambos directores para su exposición; en uso de la voz, el Lic. Alejandro Iván Martínez Díaz, Director Jurídico, señaló que el IMSS realizó un exhorto a la CIAPACOV, por omitir presentar un dictamen de cumplimiento de obligaciones para los entes que tengan más de 300 trabajadores, solicitándole a su compañero Director de Recursos Humanos, Lic. José Roberto Cruz Ramírez, abunde un poco más en el tema, quien en uso de la voz manifiesta que los trabajadores de la CIAPACOV se encuentran registrados en el IMSS en la modalidad 10, ya que la mayoría de los trabajadores son sindicalizados, todavía no se logran los acuerdos para la transición a la modalidad 38, entonces al momento en que se realice el Dictamen que está requiriendo el IMSS, se va a detectar que están los trabajadores registrados bajo la modalidad 10 y no la 38, y que además a los trabajadores se les dio de alta con 4 salarios mínimos y no con su salario real, lo que implicaría una auditoría y se traduciría en un pago retroactivo por los últimos cinco años por las diferencias del salario mínimo pagado y el salario real. Una vez concluida su intervención, retomó el uso de la voz el Prof. Nicolás Contreras Cortés, quien manifestó que este requerimiento ya se había realizado el año anterior y como no se presentó el dictamen, el IMSS multó a la CIAPACOV, por lo que se tiene esa expectativa. En virtud de que el tema es informativo, el Ing. José de Jesús Sánchez Romo lo dio por concluido, pidiéndole nuevamente al Prof. Nicolás Contreras Cortés lleve a cabo el desahogo del siguiente punto del orden del día, **VII. Análisis del impacto financiero en los ingresos de la CIAPACOV, con motivo de la contingencia sanitaria por COVID-19**, quien en uso de la voz, manifestó que la finalidad de darles a conocer a los consejeros de cómo se han comportado los ingresos del organismo es para compartirles la preocupación de la CIAPACOV y que en conjunto se revisen los números. Refiere que en el mes de diciembre de 2019 se aprobó para el ejercicio fiscal 2020 un presupuesto de 450 millones de pesos aproximadamente, con la meta de incrementar la recaudación un 7 %, manifestando que durante los meses de enero y febrero los ingresos estuvieron muy bien, pero en la segunda quincena de marzo de 2020 la recaudación bajó, que como organismo ve de manera oportuna las medidas tomadas por el Congreso del Estado respecto a que no se realizaran cortes de agua a los usuarios durante esta contingencia y se reconectarán a aquellos que no contaran con el servicio. Aprovecha el espacio para reconocer a los directores de área y a sus trabajadores que durante este período de contingencia, no han bajado la guardia y han desarrollado sus labores con el esmero debido para que toda la población reciba oportunamente los servicios. Una vez terminada su participación, solicita al Ing. Gildardo Álvarez, Director de Comercialización, para que exponga la situación financiera de la CIAPACOV derivada de la contingencia sanitaria por COVID-19, quien en uso de la voz expuso la gráfica proyectada donde se observa la comparativa del mes de abril durante el 2019 y 2020, que implica una diferencia





negativa de \$10,803,140.19 en el año 2020, lo que se traduce en una disminución del ingreso en un 41.98 %, en el mes de abril de 2019 la recaudación fue de \$ 25,736,764.34 y en el mes de abril de 2020 fue de \$ 14,933,624.15, por lo que si se sigue con esta tendencia, se tiene la expectativa que al final del año se recauden \$60 millones de pesos menos a lo proyectado. Una vez terminada la participación del Ing. Gildardo Álvarez, el Profesor Nicolás Contreras manifestó que si la CIAPACOV ha podido hacer frente a todos los compromisos financieros es porque traía una buena racha de recaudación a principio de año, pero que actualmente no se tiene esa expectativa, aunado a que los gastos también han incrementado porque se está bombeado más agua porque la gente está en sus casas derivado de la contingencia. En este punto se recibe las participaciones del Lic. Salvador Cárdenas, representante del Presidente Municipal de Colima, Leoncio Morán Sánchez y de la Dip. Claudia Aguirre. En virtud de que el tema es meramente informativo, el Ing. José de Jesús Sánchez Romo solicitó al Prof. Nicolás Contreras Cortés que procediera al desahogo del punto VIII. **Análisis de la situación financiera de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Colima y Villa de Álvarez**, quien en uso de la voz solicitó la participación de la Lic. Jessica Villarruel Vázquez, para que expusiera los antecedentes de la Planta, quien informa que la fecha de suscripción del contrato de prestación de servicios (CPS) para la construcción y operación por 20 años de la PTAR de Colima y Villa de Álvarez fue el 23 de febrero de 2006; de manera accesoria se suscribieron dos contratos más derivados del CPS: Contrato de línea de crédito contingente con Banorte: como garantía de pago, con el aval de Gobierno del Estado, misma que se ejerce directamente por el Fiduciario, sin necesidad de notificar a CIAPACOV o Gobierno del Estado; Contrato de fideicomiso No. 4820-01-101 con Banco de Bajío: como fuente de pago, donde CIAPACOV es fideicomisario y la empresa y el Banco Interacciones son fideicomitentes. (NOTA: actualmente, Banco de Interacciones ya no es parte del CPS, porque cedió sus derechos a Banco Santander, lo que nos fue notificado el 29 de junio de 2016). La construcción se realizó con recurso privado, por lo que se establecieron las siguientes condiciones: Tasa de interés del capital de riesgo del 17 %, Ajuste mensual por variación de tasas reales, Ajuste mensual por inflación, Ajuste anual de la tarifa de la inversión de la construcción: Durante los primeros 7 años, los pagos incrementarían del 47 % al 128.8 % de la tarifa, Contraprestación mensual (T1+ T2+ T3): \$5,212,459.00, Monto de la "LÍNEA DE CRÉDITO CONTINGENTE" (6 meses de contraprestación): \$31'274,754.64. En el mes de septiembre del año 2011, suscribió un convenio modificadorio al CPS para su reestructura, quedando en los siguientes términos actualmente: se amplió la vigencia a 35 años, se bajó la tasa de interés al 9 % y se eliminó el ajuste mensual por variación de las tasas reales, la contraprestación solo se actualiza conforme al INPC, la contraprestación mensual (T1+T2+T3) al 2020: \$ 10,171,144.48. Las actualizaciones mensuales conforme al INPC han hecho que la contraprestación incremente desfavorablemente para la CIAPACOV. Como consecuencia de la Contingencia Sanitaria por COVID-19, tal como se expuso en el punto anterior, los ingresos de la CIAPACOV han





disminuido significativamente, por lo que la CIAPACOV desde el mes de marzo de 2020 solicitó a la empresa que opera la Planta, la reconsideración en los pagos mensuales, por lo que durante el mes de marzo se pagó únicamente la Tarifa T1, equivalente a \$6,888,485.13. El saldo pendiente por cubrir por las tarifas T2 y T3, equivalente a \$3,282,660.28, se cubrió en este mes de abril de 2020, junto con la tarifa T1 del mes corriente. La misma práctica se realizará durante el mes de mayo, pero no se tiene la certeza del pago para el mes de junio. Retoma en esos momentos el uso de la voz el Ing. José de Jesús Sánchez Romo quien informa a los consejeros que durante el mes de febrero se tuvo una reunión en la Ciudad de México con los representantes legales de la Planta, donde se les hizo saber que la CIAPACOV estaba ya considerando la renegociación del pago, en virtud de que el crecimiento por actualización que está teniendo la tarifa no es coincidente con el incremento en los ingresos que tiene la CIAPACOV, situación que se ha visto a mayor detalle a partir del inicio de la contingencia sanitaria, ya que han bajado de manera considerable los ingresos de la CIAPACOV en este periodo, informa además, que se solicitó a la Planta se tome en cuenta durante este periodo de contingencia que únicamente se pague la operación de la misma, es decir, cubrir únicamente las tarifas T2 y T3, y se busque refinanciar la T1 de estos meses, por lo que se está a la espera de la respuesta por parte de la empresa que opera la planta. No habiendo más comentarios al respecto, al tratarse de un tema meramente informativo, el Ing. José de Jesús Sánchez Romo instruye al Profesor Nicolás Contreras Cortés para que desahogue el punto siguiente del orden del día, **IX. Informe sobre la solicitud de pago retroactivo de la C. MA. LETICIA BÉJAR MALDONADO, jubilada de la CIAPACOV**, quien a su vez solicitó al Director Jurídico, Lic. Alejandro Iván Martínez Díaz, que informara lo conducente, manifestando que la C. María Leticia Béjar Maldonado fue pensionada por el Congreso del Estado originalmente con el equivalente al 59.67 % de su sueldo, equivalente a \$38,419.20 mensuales y \$461,030.40 anual, mediante decreto 293 publicado el 03 de junio de 2017. La C. María Leticia Béjar Maldonado, demandó en amparo indirecto dicho decreto para que se le reconociera la antigüedad completa para la jubilación, mismo que le prosperó y que una vez ejecutado el amparo, el Congreso del Estado emitió el Decreto de jubilación No. 85, publicado el 15 de junio de 2019, donde se abrogan los decretos anteriores emitidos por el propio Congreso del Estado, y se concede pensión por jubilación a la C. María Leticia Béjar Maldonado por \$64,383.58 mensuales y \$772,602.96 anuales. Con fecha 28 de febrero de 2020, se recibió en la Dirección General de la CIAPACOV un escrito de petición de la C. María Leticia Béjar Maldonado, donde solicita se le realice el pago no realizado del retroactivo respecto al 100 % de su salario, referente a su pensión por jubilación del periodo de la primer quincena de abril de 2017 a la segunda quincena del mes de enero del año 2020, equivalente a \$1,035,344.24, más lo que se acumule, cuando en el juicio de amparo ya se tuvo por cumplimentada la sentencia y no se ordenó a mi representada a realizar dicho pago retroactivo.). Por lo que por tratarse de un asunto que pudiera afectar a las finanzas de la





CIAPACOV, es que se hace del conocimiento de todos los consejeros presentes. Al ser un tema meramente informativo, el Ing. José de Jesús Sánchez Romo procedió al desahogo del punto **X.- Asuntos Generales**, solicitó al Prof. Nicolás Contreras Cortés que recabara el orden de participaciones de los Consejeros que deseara hacer el uso de la voz en el presente punto, recibíendose la participación de la Dip. Araceli García Muro, quien manifiesta que referente al problema de suministro de agua en la comunidad de Zacualpan, le gustaría que se informara qué acciones se están tomando al respecto, para dar respuesta a su petición, el Prof. Nicolás Contreras comentó que se ha participado en 4 reuniones en la comunidad de Zacualpan para atender sus solicitudes planteadas, en virtud del reconocimiento de lo que aporta a la CIAPACOV, para abundar un poco más en el tema, solicita al Ing. Arturo Pinto Salazar, Gerente de Operación su intervención, quien manifiesta que la semana pasada se dio una problemática porque la salida del tanque la válvula de 6 pulgadas no abría al 100 %, por lo que el tanque estaba casi lleno y para poder cambiar la válvula que no servía era necesario que el tanque tuviera menos nivel de agua, porque se traba por la presión que ejerce el agua a la salida, por lo que ese día se platicó con el Comité, donde estaba la Señora Olivia, a quien además de informarle lo anterior se le mostró la válvula que se necesitaba cambiar porque no creía que fuera verdad, explicándole que ese día se realizaría la maniobra y que al día siguiente se restablecería el servicio con normalidad, concluye que esa situación y el estiaje originado por las altas temperaturas derivó en que el servicio estuviera muy irregular esos días en la comunidad de Zacualpan, pero que al día de hoy ya quedó resuelto. Por último, el Prof. Nicolás Contreras Cortés agradece al Dirigente de la Burocracia Estatal por facilitar el espacio del casino para el desahogo de la sesión, agradeciendo también a todos los colaboradores de la CIAPACOV, así como a los Consejeros presentes por hacer el esfuerzo de estar todos aquí. No habiendo más temas por desahogar, se procedió al desahogo del último punto del orden del día, **XI.- Clausura de la sesión**, retomando el uso de la voz el Representante del Presidente del Consejo de Administración declaró clausurada esta sesión, agradeciendo la asistencia a todos los consejeros. **Por tanto, se da por concluida la Sesión Ordinaria número 153, una vez que fueron agotados los asuntos considerados en el Orden del Día, el representante del Presidente del Consejo clausuró la Sesión siendo las 13:07 trece horas con siete minutos del día 12 doce de mayo de 2020 dos mil veinte.** -----





C. ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO, en
representación del
C. LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE COLIMA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO

LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES, en
representación del **C. LEONCIO ALFONSO**
MORÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE
MUNICIPAL DE COLIMA Y
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO

C. FELIPE CRUZ CALVARIO, PRESIDENTE
MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ Y
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. JOSÉ ÁNGEL BARBOSA ALCANTAR,
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE VILLA DE
ÁLVAREZ Y CONSEJERO

C. MTRA. PERLA LUZ VÁZQUEZ MONTES,
REGIDORA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE
ÁLVAREZ Y CONSEJERA

ING. OMAR SUÁREZ ZAIZAR, REGIDOR
DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA Y
CONSEJERO

C. CLAUDIA GABRIELA AGUIRRE LUNA
DIPUTADA POR EL DISTRITO I DE COLIMA Y
CONSEJERA

C. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VERDUZCO
DIPUTADO POR EL DISTRITO II DE COLIMA
Y CONSEJERO

C. CARLOS CÉSAR FARÍAS RAMOS
DIPUTADO POR EL DISTRITO III DE COLIMA
Y CONSEJERO

C. ARACELI GARCÍA MURO
DIPUTADA POR EL DISTRITO V Y
CONSEJERA

C. MAYRA YURIDIA VILLALVAZO HEREDIA
DIPUTADA POR EL DISTRITO V Y CONSEJERA

C. GUILLERMO TOSCANO REYES
DIPUTADO POR EL DISTRITO VII Y
CONSEJERO





C. CUAUHTÉMOC RAMÍREZ ZAMORA, en
representación del **C. VLADIMIR PARRA
BARRAGÁN**, DIPUTADO POR EL DISTRITO
VIII Y CONSEJERO

C. LIZET RODRÍGUEZ SORIANO,
DIPUTADA DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL Y CONSEJERA

C. MARÍA GUADALUPE BERVER CORONA,
DIPUTADA DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL Y CONSEJERA

C. MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO,
DIPUTADA DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL Y CONSEJERA

C. ROSALVA FARIÁS LARIOS, DIPUTADA DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y
CONSEJERA

C. ING. JAIME GONZÁLEZ ÁVALOS, en
representación del **ING. OSCAR
ARMANDO ÁVALOS VERDUGO**
DIRECTOR GENERAL DE LA CEAC Y
CONSEJERO

C. ING. ISIS ESTHER ANGUIANO TREJO, en
representación de la **BIOL. TANIA ROMÁN
GUZMÁN**, DIRECTORA LOCAL DE CONAGUA
Y CONSEJERA

ARQ. SERGIO ARMANDO DÍAZ LARIOS,
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE
ARQUITECTOS Y CONSEJERO

C. PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIAPACOV

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 153 DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIAPACOV CELEBRADA EL DÍA 12 DOCE DE MAYO DE 2020
DOS MIL VEINTE. -----

